

Esteban de Domingo, Enrique.
 Fernández-Osorio Calvache, Cándido.
 Franco Soler, Rosario.
 García Ferrándiz, Pedro Antonio.
 García García, Salvador.
 García Payá Jorge.
 González Díaz, Sonsoles.
 González García, José Conrado.
 Hoyal Pedraza, Bienvenido.
 Lorenzo Cimadevila, María Dolores Isabel.
 Lozano Jiménez, María del Pilar.
 Luis García, Santiago Antonio.
 Martínez Benito, Guillermo.
 Martínez Sagarzazu, Ernesto.
 Monedero Mateo, Ricardo.
 Mosquera González, José Luis.
 Moyano Pérez, Emiliano.
 Navarro Pecesador, José.
 Nistral Fernández, Lourdes.
 Ortiz Martínez, Carmen.
 Paredes Fernández, Miguel.
 Ramírez Lera, Eugenia.
 Rodrigo Muñoz, Francisco.
 Rodríguez Amigo, María del Carmen.
 Rodríguez Jordana, Juan.
 Rubio Díaz, Pedro.
 Ruiz Calonge, Manuel.
 Torni Negrete, Esperanza Lidón.
 Torrent Torrent, Juan Antonio.
 Torres Peral, Francisco.
 Vega Sánchez, Fernando.
 Zatarain Gordoa, María Arantzazu.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 19 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23744 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Literatura española» (135).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área «Literatura española» (135), previstas en los artículos 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Alonso Asenjo, Julio.
 Alonso García, Leocádia Corina.
 Benito Alonso, María Dolores.
 Blanco Palenzuela, María del Carmen.
 Castillo Benítez-Cano, Guadalupe.
 Corral Checa, María Antonia.
 Díaz-Plaia Taboada, Ana María.
 Esquerdo Rivera, Vicente.
 Febrer Munar, Isabel.
 Fernández Ariza, Carmen.
 Fortes Ruiz María Remedios.
 Frías Navarrete, Ana.
 Fuster Gal, José Luis.
 García Basauri, Mercedes.
 Heredia Maya, José.
 Hernández González, María Asunción.
 Herrero Sánchez, Miguel Angel.
 Irisarri Juste, María de Rosario.
 Izquierdo Gómez, Jesús.
 León Felipe, Benigno.
 Llerda Asanza, María Antonia.
 López-Franco Pérez, Carmen.
 Mangado Martínez, José Javier.
 Martínez Aguilár, Consuelo.
 Muñoz Resino, María Humildad.
 Nájera Salas, María Paz.
 Nájera González, María Pilar.
 Ollero Gila, María de la O.
 Ortega Lorente, Serapia del Pilar.
 Pascual Fernández, María Francisca.
 Redondo Felipe, Manuel.

Rodrigo Delgado, Josefa.
 Seco Santos, Esperanza.
 Torres Cabrera, Genoveva.
 Usandizaga Leonart, Helena.
 Utanda Higuera, María del Carmen A.
 González Adanero, María Luisa.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 19 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23745 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto para acceso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores especiales del mismo nivel.*

Resueltas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 23 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se hacía pública la relación provisional de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto para acceso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Especiales del mismo nivel, convocado por Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y en aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo de dicha Resolución y en el apartado 4.3 de la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva, en las asignaturas de «Armonía», «Ballet clásico», «Interpretación», «Música de cámara», «Repentización, transposición instrumental y acompañamiento» y «Solfeo y teoría de la Música», de cátedras, y en las de «Canto» y «Lectura musical», de Profesores especiales, la Resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones que figuran en el anexo II de la presente Resolución por las causas que se especifican.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1984.—El Director general, Felisimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte

García Seco, José Andrés. Baremo: Ap. 1) 6,50. Total: 57,50.

Solfeo y teoría de la Música

Montesinos Comas, Eduardo. Baremo: Ap. 1) 12,00. Ap. 4) 12. Total: 39,10.

ANEXO II

Armonía

Bravo López, Daniel.—La puntuación otorgada es la correcta.

Ballet clásico

Baeza García, Verónica.—Por no formular la reclamación contra los apartados 1 y 4.

Guitarra y vihuela

Lazaro Villena, José.—Por no formular la reclamación contra los apartados 1 y 4.

Clarinete y similares

Muía Martínez, Jesús.—Por no formular la reclamación contra los apartados 1 y 4.